

Cecilia Vázquez Ahumada

El ex convento de Santa Mónica de Puebla

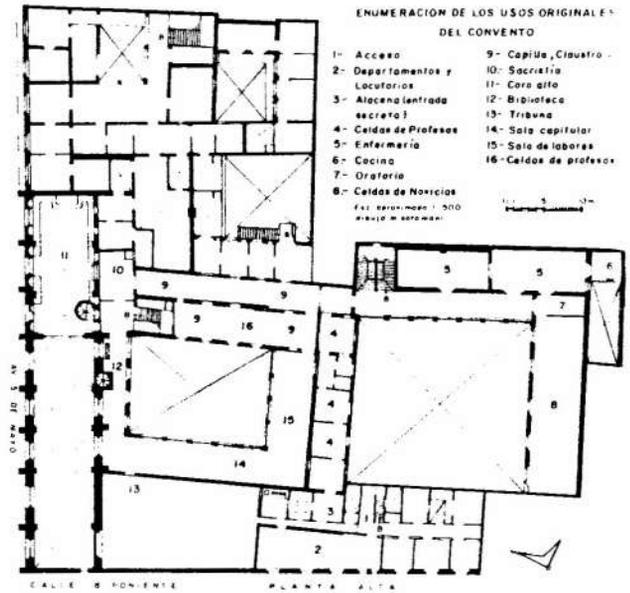
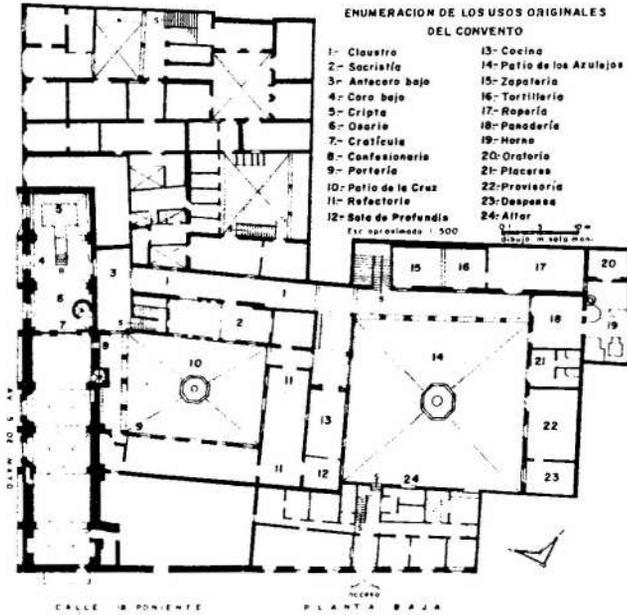
*A Dios claustro idolatrado
decía en triste suspiro.
A Dios precioso retiro
dulce sentro de la paz.
A Dios —oh coro sagrado
donde orábamos al cielo
siendo nuestro solo anbelo
amar al Supremo ser!*

“Salida de las religiosas de Santa Mónica
la noche del 23 de febrero de 1861”
(Fragmento anónimo)

El monasterio de Santa Mónica originalmente fue creado para dar refugio a esposas de españoles que por su trabajo se veían en la necesidad de dejarlas solas, peligrando en su honra y en su vida, ya que la carencia de recursos podía sumirlas en la pobreza o prostitución al quedar sin la protección y la guía del esposo. En 1606 el cura “vecino de la ciudad” don Julián López y el sacerdote Francisco Reynoso decidieron construir un edificio para albergar a estas solitarias mujeres. Se construyó al mismo tiempo una pequeña iglesia para el servicio de las recogidas. Mas las rentas donadas fueron insuficientes para mantener a las mujeres que acudieron a su refugio, lo que impidió que la institución continuara con su función original.

El Ayuntamiento de la ciudad encargó entonces a Micaela Úrsula de la Vega instalar una casa para mujeres “perdidas”, que abundaban en la ciudad y constantemente la escandalizaban. La casa quedó bajo el patronazgo espiritual de María Magdalena y se convirtió de hecho en un reformatorio para mujeres. Sin embargo, con el tiempo retornó el desorden, pues como el edificio estaba en pésimas condiciones, muchos hombres saltaban sus cercas para buscar a las pupilas. Más tarde, la propia celadora explotaba a las mujeres y la casa de recogimiento se transformó en casa de amancebamiento.

En 1679 llegó a Puebla un nuevo obispo, el ilustrísimo señor doctor don Manuel Fernández de Santa Cruz Zaagun (1637-1699), que preocupado por la vida de estas mujeres decidió intervenir y fundó una



nueva casa para las “perdidas”, encomendándolas a Santa María Egipciaca. El edificio original lo destinó a colegio para viudas españolas, retomando el sentido de la recomendación original, y paulatinamente lo transformó construyendo celdas, oratorio, refectorio, servicios sanitarios y lavaderos; solicitó también la ayuda de piadosos poblanos para hacer una nueva iglesia, elemento indispensable para la vida monacal. Las señoras españolas de alcurmia no quisieron entrar al encierro, así es que el obispo decidió convertirlo en un recinto para esposas de Cristo, un monasterio ocupado por mujeres virtuosas y pobres: fue el único convento de la ciudad al que se podía acceder sin dote.

El azar hizo que Santa Mónica fuera la patrona del nuevo instituto. La regla que el obispo eligió para las mujeres fue la de las Agustinas Recolectas de Rigurosa Observación, que las obligaba a una vida austera, en común y de clausura. Esta regla para la vida religiosa fue la que el obispo observó en monjas agustinas en su natal Palencia (España).

La iglesia, parte medular del monasterio, fue consagrada en el año 1715. Se compone de un solo cañón de seis bóvedas. Originalmente estuvo decorada con yesería dorada; ahora tiene un estilo neoclásico, propio del siglo XIX. Al fondo se pueden apreciar las rejas del coro alto y el coro bajo, donde acudían las religiosas a los oficios sin ser vistas por los feligreses, que solamente sabían de su presencia por sus cánticos.

La vida de colegialas virtuosas y piadosas se transformó en la de religiosas, ordenándose 20 colegialas el 24 de mayo de 1688. Desde entonces las religiosas vivieron para ejemplo y edificación de los poblanos. En lo espiritual con pobreza, obediencia y castidad, haciendo oración y penitencia; trabajando en labores manuales y de cocina para su manutención, que descansaba en gran parte en las rentas de sus múltiples posesiones de bienes raíces y naturalmente en la ayuda de los benefactores que hacían méritos para la vida de ultratumba.

En el monasterio las religiosas alababan a Dios, meditaban, se disciplinaban, cosían, bordaban, cocinaban, escribían, componían música, representaban obras de teatro y tocaban instrumentos musicales, pero, sobre todo —lo más importante— vivían como esposas de Cristo. Oficio nada sencillo: para ser merecedoras de su contemplación eterna era necesario sufrir tanto como él, había que imitarlo y padecer como cuando estuvo entre los vivos. Las mujeres que se hacían religiosas tenían como deberes redimirse individual y colectivamente; orar por ellas y por los que ofendían a Dios; rogar por las necesidades colectivas del convento y de la nación, de los pobres de espíritu, de los necesitados y benefactores; adorar al creador de sus tres personas y al séquito celestial, desde la Virgen María hasta los más humildes mártires de la fe. Ellas estaban en un lugar intermedio, morían para el siglo, pero vivían en y para Cristo.



Cocina del ex convento de Santa Mónica.

El siglo XIX trajo consigo los aires del liberalismo; se separaron la Iglesia del Estado y se arrancaron de las manos del clero las enormes riquezas materiales que impedían la formación de un país moderno. El decreto de las Leyes de Reforma (1865) expropió los bienes muebles e inmuebles de la curia mexicana y suprimió los fueros del ejército y la Iglesia. Sucesivamente se desamortizaron los bienes del clero; se suprimieron los conventos, capitales y rentas; se ocuparon los hospitales y establecimientos de beneficencia; se secularizaron los cementerios, el matrimonio y los nacimientos; se anularon las órdenes monásticas y se instituyó la libertad de cultos.

En Puebla la ley de reducción de conventos y refundición de comunidades se aplicó el 23 de febrero de 1861; las religiosas de Santa Mónica salieron de su hogar y fueron llevadas al ex Colegio de Jesús María. El 25 de diciembre de 1862, todas las monjas poblanas fueron exclaustradas.

Los triunfos parciales de los conservadores permitieron que las religiosas regresaran a sus claustros. Desgraciadamente para las agustinas recoletas su oficio fue ocupado por una compañía de fabricación de luminarias y de alumbrado público, lo que las obligó a vivir en el "exilio", a una calle de su monasterio.

Durante los desgarradores momentos de la lucha entre liberales y conservadores, las religiosas vivieron en la incertidumbre, entrando y saliendo de sus claustros protegidas por la sociedad, parcial o totalmente, pero en la inseguridad y el llanto. Esta situación no cesó hasta que Porfirio Díaz asumió el poder de la República, y la iglesia volvió por sus fueros.

El movimiento revolucionario de 1910 puso de nuevo a juicio las instituciones religiosas de recogimiento. En 1914 entró Álvaro Obregón a tierras poblanas, lo que provocó momentos de inseguridad y de intermitente ocupación de los monasterios.

El 18 de mayo de 1934 fueron definitivamente ex-

claustradas las religiosas de Santa Mónica, en una acción llevada a cabo por el famoso detective Valente Quintana, quien descubrió que tras cuatro departamentos habitados por gente común y corriente se encontraba oculto un monasterio.

El ex convento de Santa Mónica se ubica en la calle 18 Poniente núm. 103, en el centro histórico de la ciudad de Puebla. Ahora es un museo que ilustra rasgos de la vida conventual de las religiosas poblanas de los siglos XVII, XVIII, XIX y las primeras décadas del XX.

En el edificio el visitante verá pinturas religiosas de los siglos XVII, XVIII y XIX, algunas de autores coloniales tan renombrados como Zendejas, Luis Berrueco, Miguel Cabrera, Juan Correa y Pablo Talavera. Además, se exhiben objetos para la vida cotidiana: herramientas de trabajo como máquinas de coser, sacabocados, artefactos de cocina, ollas y cazuelas; labores manuales como deshilados y bordados; instrumentos de mortificación física, como silicios; objetos para el culto religioso, como copones, cálices, altares fabricados por las esculturas y mobiliarios. La distribución arquitectónica nos habla de cómo era la vida cotidiana de las mujeres que habitaron en este convento.

Seguiremos las reglas de las Agustinas Recoletas en este convento de Santa Mónica.

Seremos 24, 20 de velo negro, y 4 legas para el servicio.

Se entren sin dote, si luego por herencia llegase a poseer algo, cederá sus derechos al convento, lo mismo para las que tuviesen dote de obra pía o cofradía.

Para entrar se ha de ser virtuosa, pobre y enteramente española, no mulata, mestiza o de casta.

Naturales y vecinas de esta ciudad, obispado de la Puebla y no de nuestra diócesis.

Las hijas de Matheo Fernández de Santa Cruz... puedan entrar en las vacantes, aunque no sean pobres.

Ninguna pariente o deuda de la actual prelada podrá entrar, por inclinar la balanza de las elecciones.

Siempre que haya vacante, se congregarán y por votos secretos elegirán a la que tuviere que entrar, sin consejo o presión de nadie. Luego de admitida, traerá cuatro meses vestido secular y se le dé hábito, si no se refrenda se la expulsa del monasterio.